

Rad No.: 25-240-145429

Barranquilla, 16/09/2025

Señor(a)  
INGRID BEATRIZ LARA PASION  
[personeria@personeriaremolinomagdalena.gov.co](mailto:personeria@personeriaremolinomagdalena.gov.co)  
Calle 3 No. 3 – 17 Barrio Abajo  
Remolino – Magdalena

Contrato: 48111455

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 27 de agosto de 2025, radicada bajo el No. WEB 25-015247, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 3 – 17 de Remolino – Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Es importante indicarle que, cualquier queja y/o inconformidad sobre el artículo adquirido, deberá ser manejado directamente con el proveedor o Almacén donde realizó la compra; toda vez que, el proveedor es el responsable de la calidad, cantidad, entrega oportuna, asesoría técnica y estado de la mercancía.

En concordancia con lo anterior le informamos que, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., atender su petición; toda vez que, para realizar la anulación del mencionado Crédito Brilla, el proveedor deberá aportar a La Empresa todos los documentos soporte para hacer efectiva su anulación y acreditar el cobro de la facturación del servicio.

Una vez recibamos dichos documentos, se realizará la correspondiente nota crédito.

No obstante, le indicamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio a conocer dicha situación al proveedor donde usted realizó la compra, el cual el aliado INVERSIONES FERRECOSTA S.A.S., indico que *"la deudora DORA PASIÓN estaba acompañada con un familiar, para entregar un material y más si es para municipio, se hace auditoría con llamadas y confirmación. Ella recibió el material de construcción con su hijo y esposo. Nunca estuvo sola. Hizo una devolución que se hará parcial. Ahora bien, aclaramos que recibieron conforme como se ve en los soportes de la entrega."*

En cuanto a la estufa adquirida con el aliado COMPULAGO S.A.S., fue firmado a conformidad y recibido por la deudora.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73  
230771735